



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-523-2023**

León, Guanajuato 23 de noviembre del 2023

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 09 de noviembre de 2023 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **33001602300000487**

RESULTANDO

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra

□A quien corresponda corresponda. Por medio de la presente solicito la siguiente información sobre el C.JESUS HUMBERTO RAMOS GONZALEZ . Unidad médica donde actualmente se encuentra adscrita con domicilio completo y teléfonos actualmente activos de la institución. Directorio completo de dicha institución con teléfonos y extensiones (tiene que ser a detalle, no ligas de acceso para consulta) Área a la cual pertenece Rango o cargo qué ostenta Correo electrónico institucional Extensión Turno y horario laboral Número de empleado o matrícula. Nombre del Director de la institución con correo electrónico institucional y, número de matrícula o empleado y teléfono directo con extensión. Nombre del superior jerárquico inmediato del Director de la institución con correo electrónico institucional y teléfonos directos con extensión. Nombre del administrador de la institución con correo electrónico institucional, número de matrícula o empleado y teléfonos directos con extensión. Nombre del encargado de la jefatura de Personal o RH con número de matrícula o empleado, correo electrónico institucional y teléfonos directos con extensión. Nombre del jefe inmediato con número de matrícula o empleado, correo electrónico institucional y teléfonos directos con extensión. Sin ms por el momento reciba un cordial saludo...sic

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Humanos y a la a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales de este HRAEB, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Subdirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo es. – Administrar eficientemente los recursos humanos de la institución y con apego a las Condiciones Generales de trabajo, y otros ordenamientos aplicables, a fin de proveer al Hospital de Capital Humano necesario para coadyuvar en el logro de sus objetivos y funciones.



2023
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN Y EL PAÍS



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, cuyo objetivo es. - Proporcionar el adecuado suministro de servicios no hospitalarios a los usuarios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mediante una administración innovadora y transparente, así como los servicios de mantenimiento y conservación de la unidad, mobiliario y equipos, para que estos sean utilizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad, eficiencia y apego a la norma, a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 15 de noviembre de 2023, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-523-2023, la Unidad de Transparencia solicitó a la Subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera y a la a la subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga , para que diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles contados a partir de su recepción, para otorgar la respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, esto es, a más tardar el 22 de noviembre del 2023.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 21 de noviembre del 2023, mediante memorando No. HRAEB/DAF/SCMSG/1094/2023 la subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga informaron a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

Derivado de la revisión exhaustiva dentro de los archivos de esta Subdirección hago de su conocimiento que dentro las atribuciones que a esta misma competen no obra información alguna al respecto.

Adjunto a la presente copia del Directorio telefónico de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío mismo que fue proporcionado por la Subdirección de Tecnologías de la Información derivado a que dicha Subdirección es quien administra la respectiva información...sic

Nota: se anexa documento

- VII. Con fecha 15 de noviembre del 2023, mediante memorando No.HRAEB/DAF/SRH/1862/2023 la Subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, informaron a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

Con la finalidad de atender la solicitud de información anteriormente señalada en el ámbito de mi competencia a continuación de presenta la información solicitada:

Unidad médica donde actualmente se encuentra adscrito el Dr. Jesús Humberto Ramos González: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Domicilio del HRAEB: Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37544, León, Guanajuato.

Teléfono: (477) 267 2000

Área a la cual pertenece: Jefatura de Terapia Intensiva Pediátrica

Rango y cargo: M01004 - Médico Especialista "A"

Número de empleado o matrícula: 59213

Correo electrónico institucional: Sin correo institucional



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Turno y horario laboral: Matutino de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas
Teléfono del área con extensión: (477) 267 2000 ext. 1770

Nombre del director del HRAEB: Juan Luis Mosqueda Gómez
Correo electrónico institucional: juan.mosqueda@hraeb.gob.mx
Teléfono directo con extensión: (477) 267 2000 ext. 1650 y 1651
Número de empleado o matrícula: 45318

Nombre del administrador del HRAEB: Eric Michelini Ojeda
Correo electrónico institucional: eric.michelini@hraeb.gob.mx
Teléfono directo con extensión: (477) 267 2000 ext. 1654 y 1653
Número de empleado o matrícula: 68462

Nombre de la Subdirectora de Recursos Humanos: Ma. Leticia Revilla de la Tejera
Correo electrónico: mleticia.revilla@hraeb.gob.mx
Teléfono directo con extensión: (477) 267 2000 ext. 1911 y 1918
Número de empleado o matrícula: 68553

Nombre de la Jefa de Terapia Intensiva Pediátrica: Myriam de Lourdes Juárez de la Rosa
Correo electrónico institucional: myriam.juarez@hraeb.gob.mx
Teléfono directo con extensión: (477) 267 2000 ext. 1770
Número de empleado o matrícula: 33238

- VIII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- IX. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 61 fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA. - Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite a la solicitud de acceso a la información folio 330016023000487, integrando esta respuesta, con la otorgada por la Subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, y la subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, misma que se describe en los numerales VI y VII del presente escrito, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses

TERCERA. - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CUARTA. - Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera la subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Lic. Karen Maldonado Moreno
Titular de la Unidad de Transparencia